



# ROMPER EL SILENCIO

HACIA UN PROCESO DE  
**VERDAD Y MEMORIA** EN MÉXICO

Grupo sobre Verdad y Memoria

PLATAFORMA CONTRA LA  
**IMPUNIDAD**  
Y LA CORRUPCIÓN

# ¿POR QUÉ UN PROCESO DE VERDAD Y MEMORIA PARA MÉXICO?

PREGUNTAS BASE PARA LA ELABORACIÓN  
DE UNA VERSIÓN PEDAGÓGICA

## ¿Qué es la justicia transicional?

La justicia transicional comprende una serie de mecanismos extraordinarios a través de los cuales las sociedades que han vivido bajo regímenes autoritarios, conflictos armados o períodos de violencia desbordada lidian con los legados de crímenes, abusos masivos y graves violaciones a los derechos humanos en un contexto de impunidad.

La necesidad de la justicia transicional surge frente a la incapacidad de la justicia ordinaria de procesar volúmenes muy grandes de crímenes y violaciones a los derechos humanos.

## ¿Cuáles son los mecanismos que conforman la caja de herramientas de la justicia transicional?

Estos mecanismos incluyen procesos de verdad y memoria, juicios a perpetradores de la violencia, programas de reparación y reformas institucionales para evitar la repetición de los agravios. Todos ellos son mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la impunidad.

## ¿Por qué se llama justicia transicional?

Porque comenzó a aplicarse en transiciones de regímenes autoritarios a regímenes democráticos, durante lo que

se conoció como la “tercera ola de democratizaciones”. Sin embargo, más recientemente se ha aplicado en contextos de terminación de guerras civiles, conflictos internos y cambios de orden político o social. Ésta forma parte de la caja de herramientas de la construcción de la paz.

### ¿Cuáles son los objetivos de la justicia transicional?

- Esclarecer y reconocer los daños y la historia de las víctimas y que éstas recuperen su dignidad como sujetos de derechos.
- Individualizar las responsabilidades de los perpetradores y terminar con la idea de una culpa colectiva.
- Romper la cultura de la impunidad y establecer un estado democrático de derecho en donde se respeten los derechos humanos.
- Reconstruir el orden político y las instituciones para que nunca más se repitan las atrocidades.
- Generar condiciones para una paz sostenible y la reconciliación social.

### ¿Qué es una comisión de la verdad?

Es una comisión investigadora autónoma, ciudadana, centrada en las víctimas y establecida y financiada por el Estado mediante la aprobación del poder ejecutivo o legislativo.

**Sus funciones son:** investigar la perpetración de crímenes internacionales y graves violaciones a los derechos humanos, sus causas y efectos, así como identificar patrones más amplios que permitan establecer una verdad global y una narración pública de lo que sucedió en el período investigado.

Contribuir a la justicia y a la rendición de cuentas, ya que la información brindada por las comisiones de la verdad puede, en ciertas ocasiones, señalar directamente a algunos responsables de los graves abusos cometidos en el pasado reciente, estableciendo así al menos una sanción moral.

El reporte final de la comisión sirve de insumo para otras formas de justicia transicional: para la persecución penal de perpetradores de crímenes internacionales y graves violaciones de derechos humanos, para diseñar programas de reparación para las víctimas, para guiar

reformas institucionales para evitar la repetición de agravios y para la sanación y reconciliación comunitaria.

### **¿Por qué buscar la verdad, por qué mantener la memoria?**

Como lo demuestran la experiencia internacional y la investigación académica, los procesos más exitosos de verdad y memoria pueden tener efectos muy concretos en el bienestar de largo plazo de las comunidades y las sociedades en general. Hoy sabemos que los procesos de verdad por sí mismos, pero en especial cuando se combinan con juicios a perpetradores de crímenes internacionales y de graves violaciones de derechos humanos, están asociados con menores violaciones de derechos humanos y menores niveles de violencia criminal.

Al exponer la verdad sobre episodios de graves violaciones de derechos humanos –incluidos los perpetradores y las instituciones y organizaciones responsables de la violencia y a aquellas que

niegan la justicia– y al enjuiciar y castigar a los culpables, estos procesos de verdad y justicia disuaden a miembros de las fuerzas armadas y las policías de utilizar los aparatos coercitivos del Estado para violar derechos humanos de ciudadanos y para coaligarse con el crimen organizado.

Asimismo, al establecerse una narrativa global que impida la existencia de verdades divididas sobre los crímenes perpetrados, se restaura a las víctimas en el disfrute de sus derechos y se les reconoce la debida dignidad y el adecuado valor que la sociedad le debe a cada uno de sus miembros.

### **¿Funciona? ¿Hay otras experiencias que han funcionado? ¿De qué han sido útiles?**

Sí, otros países como Argentina, Chile y Perú gozan de mejores niveles de paz y de gobiernos más democráticos en los que la acción de las fuerzas armadas y las policías está más constreñida y hay menos impunidad en el uso indebido de la fuerza pública



Un proceso de sanación necesita trabajar con el pasado para transformar las narrativas de derrota en narrativas de esperanza y futuro

para reprimir o para coaligarse con el crimen organizado.

Por otro lado, países como México, Brasil y Honduras, que no pasaron por procesos de verdad y justicia en su transición a la democracia, presentan un deterioro en sus niveles de paz y las fuerzas armadas y las policías sistemáticamente violan derechos humanos y con frecuencia se coluden con el crimen organizado.

### **¿Por qué se propone una Comisión de la Verdad y la Memoria Histórica (CVMH) en México?**

El inicio de la guerra contra el narcotráfico en diciembre de 2006 abrió un período de violencia desbordada en México en el que agentes e instituciones del Estado mexicano y organizaciones del crimen organizado han cometido graves violaciones de derechos humanos y posibles crímenes internacionales. Como resultado de estos conflictos, entre 2007 y el primer cuatrimestre de 2018 más de 130,000 personas han

sido asesinadas; 33,125 personas se encuentran desaparecidas; cientos de cuerpos se han encontrado en más de 1,075 fosas clandestinas; al menos 329, 917 personas han sido desplazadas; miles de personas han sido victimadas en masacres colectivas; 89 periodistas han sido asesinados; cientos de alcaldes, políticos locales y decenas de líderes religiosos han sido ultimados.

A pesar de la magnitud y de las múltiples formas de violencia –equiparables a atrocidades cometidas en las peores guerras civiles del siglo XX– el Estado mexicano niega la masividad de la violencia, niega las graves violaciones de derechos humanos y la perpetración de crímenes internacionales y, además, se autoexonera de cualquier responsabilidad por comisión, colusión u omisión.

### **¿A quién le beneficiaría este proceso de verdad?**

Los procesos de verdad aportan de manera fundamental

a la construcción de un estado democrático de derecho.

Como lo demuestran múltiples casos, romper el silencio, exponer la verdad y mantener la memoria también sirven para la sanación individual y colectiva.

Los procesos de sanación son fundamentales ya que las comunidades traumatizadas son incapaces de proyectarse hacia el futuro; las pérdidas socavan las energías para reconstruir la vida y la sociedad misma. Un proceso de sanación necesita trabajar con el pasado para transformar las narrativas de derrota en narrativas de esperanza y futuro.

Cuando estos procesos se acompañan de programas locales efectivos de reparación material del daño a las víctimas y sus familiares, la verdad y la justicia pueden ser detonantes de nuevos horizontes de desarrollo social y económico.

Una comisión de la verdad puede proveer los insumos para investigar y perseguir penalmente a perpetradores del Estado y del crimen organizado de graves violaciones a los derechos humanos y posibles crímenes internacionales.

La verdad puede alimentar el debate sobre la pertinencia de reformas institucionales para

garantizar la no repetición del daño en el futuro.

A partir del conocimiento de lo sucedido, una nación es capaz de debatir honestamente cómo y por qué fueron cometidos crímenes tan atroces, qué hacer con los perpetradores y cómo evitar que las atrocidades se repitan.

### **¿Cuáles serían los objetivos de la CVMH?**

- Su principal mandato sería visibilizar a las víctimas y exponer a los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos y de posibles crímenes internacionales –incluidos desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, tortura, violencia sexual y desplazamiento forzado– y dar cuenta de los métodos y las causas de la violencia.
- Esclarecer y reconocer graves violaciones de derechos humanos y posibles crímenes internacionales cometidos por corporaciones del Estado mexicano y por las organizaciones del crimen organizado, ya sea de manera independiente o en colusión.

- Determinar si existen patrones generalizados y sistemáticos de violencia que constituyen crímenes de lesa humanidad.
- Explorar la posible conexión entre la violencia política del pasado y la violencia criminal del presente.
- Dignificar a las víctimas y a sus familiares.

### **¿Qué período se investigaría?**

El período conocido como la guerra contra el narcotráfico que va del 1 de diciembre de 2006 al 1 de diciembre de 2018.

### **¿Por qué este período y no otro? ¿Por qué no un caso en específico?**

Este período se elige porque la violencia generada por la guerra contra el narcotráfico tiene postrado al país. Para romper el silencio y levantar al país, se requiere entender las múltiples y diversas formas de violencia que esta guerra ha generado; necesitamos entender realidades locales y patrones regionales y nacionales.

Un proceso inicial de verdad y memoria sobre graves violaciones cometidas en el marco de la guerra contra el

“

Los procesos de justicia transicional generalmente inician con procesos de búsqueda de verdad y ésta se utiliza como insumo para la justicia

narcotráfico sería un detonante de otros procesos de verdad y otras comisiones, ya sean locales o enfocados en grupos específicos de víctimas, o que remitan a la violencia política del pasado.

### **¿Quién haría la investigación?**

Expertos y expertos nacionales e internacionales que combinan capacidad técnica, imparcialidad frente al Estado y cercanía con las víctimas. Esta investigación contaría con apoyos internacionales de organismos como la ONU y de una amplia red de solidaridad internacional de ONGs, centros especializados, universidades y ex comisionadas y ex comisionados de procesos de verdad de otros países.

La experiencia internacional muestra que las comisiones de la verdad más exitosas requieren de la participación multidisciplinaria de especialistas de las ciencias sociales (antropología, ciencia política, sociología, economía, psicología e historia), del derecho internacional de derechos humanos, del

derecho penal internacional, del derecho internacional humanitario y de especialistas en estadística, etnografía y talleres de memoria.

### **¿Cuánto tiempo llevaría la investigación?**

En la experiencia internacional, una Comisión de la Verdad toma aproximadamente tres años para realizar una investigación de este tipo.

### **¿Qué rol tendría la sociedad civil en este proceso?**

Cualquier búsqueda de verdad requiere de un trabajo de mucha cercanía con colectivos de víctimas que representan a las familias y con organizaciones de derechos humanos con larga trayectoria y credibilidad con las víctimas.

Este acercamiento es vital para el acompañamiento social, psicológico y emocional durante la búsqueda de verdad y para la reconstrucción de largo plazo de la memoria y de la vida social en las comunidades.



Porque la verdad no tiene ideología ni clase social, para romper el silencio sobre graves violaciones a los derechos humanos y crímenes internacionales se requiere de la convergencia diversa de múltiples sectores sociales.

Como lo demuestra la experiencia internacional, además de las organizaciones de derechos humanos, las iglesias, los gremios empresariales, las universidades y los colectivos de mujeres, campesinos, indígenas y de diversas minorías han jugado un papel central en la búsqueda de la verdad y en la construcción de la memoria.

Cuando la sociedad civil se apropia de estos procesos, la verdad y la memoria constituyen el fundamento para la construcción de la paz y de un estado democrático de derecho.

### **¿Qué rol tendría el Estado en este proceso?**

El Estado tendría que proporcionar el marco legal para que opere la CVHM a través de una ley o decreto que

mandate, financie y otorgue facultades legales para investigar, recoger información y recopilar testimonios de víctimas y victimarios.

El Estado tendría que ser el principal responsable de la seguridad de los que participan en esta comisión, ya sea como investigadores, como ciudadanos o autoridades que ofrecen sus testimonios.

### **¿Qué rol tendrían las víctimas en este proceso?**

Las víctimas tienen un rol central. Participan narrando su historia, entregando sus testimonios individuales y colectivos. Los testimonios de las víctimas, la documentación de los casos, el trabajo estadístico, el análisis de contextos locales y el trabajo de investigación histórica irán tejiendo la narrativa de la verdad.

Las víctimas participan también a través de los colectivos en la definición de la pertinencia y viabilidad de un proceso de verdad en sus comunidades y barrios.

## ¿Por qué ahora?

Si un nuevo gobierno declara unilateralmente el fin de la guerra contra el narcotráfico y el inicio de un proceso de paz, México estaría ante la oportunidad histórica de dejar atrás un pasado plagado de graves violaciones a los derechos humanos y posibles crímenes internacionales de impunidad, para reconstruir el país a partir de la verdad y la justicia. Se estaría transitando hacia un nuevo orden social, es decir, desde un período de violencia desbordada hacia un proceso de construcción de paz.

En el año 2000 se abortó un proceso de justicia transicional en ciernes y el país cayó en una espiral de violencia criminal sin precedentes.

## ¿Por qué romper el silencio?

Pese a que, a lo largo de los últimos años, miles de víctimas han alzado la voz para exigir verdad y justicia, la altísima cifra negra en nuestro país, es decir los delitos que no son denunciados, permiten intuir que hay todavía un gran número de víctimas que viven en el silencio. Un proceso de verdad podría generar las condiciones para romperlo y así contar sus testimonios y unirse a la exigencia de verdad y justicia.

## ¿Por qué comenzar con la verdad?

Un proceso inicial de verdad y memoria puede constituir un detonante y un complemento para la activación de otros mecanismos de justicia.

En este caso el orden de los factores sí altera el producto, pues la verdad sirve como precondition para la eficacia de otros mecanismos de justicia transicional.

Por ejemplo, la verdad acompañada de juicios a perpetradores tiene mayores posibilidades de resultar en una verdadera rendición de cuentas.

La verdad puede nutrir procesos de reparación del daño que constituyan una restitución integral. Las reformas institucionales para garantizar la no repetición suelen ser mejor diseñadas si se alimentan con la verdad pues genera mejores mecanismos de contrapesos preventivos.

Los casos más exitosos en el mundo de países que han aplicado procesos de justicia transicional inician con procesos de búsqueda de verdad. La verdad es el punto de partida.

“

Sin verdad, los procesos judiciales son limitados. Sin verdad se carece de un conocimiento profundo de las causas de las violencias y violaciones a los derechos humanos, y las reformas institucionales para garantizar la no repetición suelen ser insuficientes. Sin verdad la reparación integral del daño será ineficaz pues no se conoce la verdadera magnitud del daño. Finalmente, sin verdad, la reconciliación puede ser una quimera pues no se conoce a quién se perdona y por qué. La reconciliación requiere completo conocimiento de los hechos.

están facultadas para emitir amnistías una vez cesadas las hostilidades. Sin embargo, el problema con este tipo de leyes surge cuando las mismas son dictadas sin condición alguna, es decir, cuando son decretadas sin que se haya identificado a los perpetradores de graves violaciones al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, ni determinado su nivel de responsabilidad; sin que se haya esclarecido la forma en que se llevaron a cabo esas transgresiones y, además, sin que se haya determinado el paradero de las personas desaparecidas; y sin que se haya reparado a las víctimas y a sus familiares.

### **¿Qué son las amnistías? ¿Forman parte de la justicia transicional?**

Las amnistías se otorgan para evitar la persecución legal de quienes cometieron algún acto ilícito o alguna violación de derechos humanos o para poner en libertad a una persona que ya se encuentra cumpliendo una pena por el delito que se ha decidido amnistiar.

Según el derecho internacional humanitario, las autoridades en el poder sí

No es posible invocar amnistías para prohibir la investigación de ciertos crímenes internacionales incluyendo los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Las amnistías sin procesos de verdad son igual a impunidad.

### **¿Quién promueve o impulsa esta iniciativa?**

Un colectivo de organizaciones civiles y sociales enfocados en derechos humanos que conforman la **Plataforma Contra la Impunidad y la Corrupción**.

¿Dónde puedo consultar  
o tener más información de esta iniciativa?

Puedes consultar más información en:

**<http://www.plataformacontralaimpunidad.org/>**

Aquí puede encontrar un documento amplio  
de Romper el Silencio: Hacia un proceso de verdad  
y memoria para México.

 HEINRICH  
BÖLL  
STIFTUNG

